

TRABAJO DE FIN DE ESTUDIOS

Trabajo en el que se ponen de manifiesto conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por cada estudiante en la titulación.

- Se trata de un trabajo autónomo y personal.
- Se presenta una memoria escrita que se acompañará del material que se estime adecuado.
- Debe contener suficientes elementos de creación personal y citar adecuadamente las fuentes usadas.
- Debe realizarse de acuerdo con lo que se establezca en la Memoria de Verificación y en las directrices propias del título.
- La defensa es pública e individual.

MATRÍCULA: Mismos periodos que el resto de asignaturas.

DEFENSA: Dos convocatorias, a escoger por el estudiante entre febrero, junio, septiembre o diciembre. La fecha se publica en la página web de la F. de Ciencias.

El [procedimiento relacionado con TFE de la Facultad de Ciencias](#) detalla todo el proceso, pero **cada titulación tiene unas directrices propias**, que concretan aspectos de interés para el estudiante y es necesario consultar.

IMPORTANTE

Las DIRECTRICES PROPIAS DE CADA TITULACIÓN se publican en el apartado "TFG" de cada Título
<https://ciencias.unizar.es/>

FASES DEL PROCESO

1. PROPUESTA de TRABAJOS

La Comisión de Garantía de Calidad, en colaboración con el coordinador/a, asegura una oferta adecuada para cada título y se publica en la página web de la FC. Puede existir un acuerdo previo entre el profesor y el estudiante.

PUBLICACIÓN DE LA OFERTA

TFG: antes del 15 de septiembre

TFM: antes del 20 de noviembre

2. PRESENTACIÓN DE IMPRESOS POR CADA ESTUDIANTE

Si existe acuerdo previo entre el estudiante y el tutor/a se presenta en secretaría:

- El impreso "Acuerdo de tutela" antes del 5 de octubre (antes del 7 de septiembre Grado en Óptica y Optometría).
- El impreso "Acuerdo de tutela" antes del 15 de noviembre si el TFG/TFM es del semestre 2.

Si NO existe acuerdo previo entre el estudiante y el tutor/a se presenta en secretaría:

- El impreso "Solicitud de TFG/TFM" antes del 5 de octubre.

No te olvides de acompañar al "Acuerdo de tutela" la hoja de aceptación de las "Normas generales de trabajo en los laboratorios de la Facultad de Ciencias" si es necesario en tu titulación.

Todos los impresos se encuentran en el apartado de TFE de tu titulación en:
<https://ciencias.unizar.es>

Y si estoy pendiente de una solicitud, ¿Cuándo entrego el acuerdo de tutela?

Si no has entregado el “Acuerdo de tutela” por estar pendiente de la solicitud que has realizado, tendrás que entregarlo una vez publicadas las asignaciones.

En aquellos Másteres en los que por alguna circunstancia que repercuta en positivo (e.g. en colaboración con empresas), la oferta definitiva de TFM será antes del 20 de noviembre y se entregará el “Acuerdo de tutela” una vez conocida.

Si el trabajo es de carácter anual **entrega del acuerdo de tutela**: hasta el 30 de noviembre (31 de octubre Grado en Óptica y Optometría)

Si es semestral (S2): hasta el 28 de febrero

3. ASIGNACIÓN DE TRABAJOS Y PUBLICACIÓN

Las asignaciones, que aprueba la Comisión de Garantía de Calidad, se publican en la página web de la Facultad de Ciencias y por los medios indicados en las directrices propias de cada titulación.

ASIGNACIONES PROVISIONALES

Antes del 15 de noviembre
(20 de octubre Grado en Óptica y

ASIGNACIONES DEFINITIVAS

Si el trabajo es anual: antes del 15 de diciembre
(10 de noviembre Grado en Óptica y Optometría)

Si el trabajo es semestral (S2): antes del 15 de marzo

4. TRIBUNALES

Antes del 20 de enero se aprueban los tribunales y se publican en la web de la Facultad. Tras ello se publica el reparto por tribunales realizado por las Comisiones de Garantía de Calidad

5. DEPÓSITO DEL TRABAJO

Una vez elaborado el trabajo, el estudiante lo presentará siguiendo el siguiente [procedimiento](#).

Al menos, 8 días lectivos antes del comienzo del periodo de defensa del trabajo

Calendario publicado en la página web de la Facultad de Ciencias

(<https://ciencias.unizar.es/calendario-y-horarios>)

Finalizado el curso en que se realiza la matrícula sin haberse hecho el depósito, el estudiante debe volver a matricularse.